PROCESO CAS N° 636-2013-ANA

Autoridad Nacional del

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO - SEDE CENTRAL

COMISION PERMANENTE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia general laboral mínima de cinco (05) años, en entidades públicas y/o privadas Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años, en labores relacionadas al cargo a desempeñar. 	
Competencias (2)	 Proactivo y responsable. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➤ Estudios técnicos de Administración.	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	Con Conocimiento comprobado en ofimatica	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata	

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO III.

Principales funciones a desarrollar:

- > Prestará los servicios requeridos directamente a la Dirección y coordinara constantemente con el coordinador de la gestión presupuestaria de OSNIRH.
- > Apoyo y seguimiento en las solicitudes de compra y contratación de servicios.
- > Coordinas con las distintas unidades de administración.

Ministerio de Agricultura

y Riego

> Otros que le asigne la Dirección de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro	
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2013	
Remuneración mensual	S/.2 500 (Dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	25 de setiembre del 2013	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21 de octubre del 2013	Unidad de Recursos Humanos	
CON	/OCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web d la institución.	06 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro	13 al 14 de noviembre del 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	15 al 21 de noviembre del 2013	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	22 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos	



	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
5	Entrevista: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro.	25 al 27 de noviembre del 2013	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	28 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	29 al 05 de diciembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	06 de diciembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Autoridad Nacional del y Riego Agua

Señores: AUTORIDAD NACION Atte. <u>COMISION PERM</u>		
	PROCESO CAS Nº	:
	NOMBRES Y APELLII	DOS:
	DNI Nº	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Ministerio de Agricultura y Riego

(FORMATO)

Autoridad Nacional del

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.
(Fecha)
Firma del postulante DNI N°